EPS sura

Medellín, 20 de octubre de 2020

Señor (a)
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES Oficio 0753/2019/00507
Secretaria
Juzgado segundo de familia oralidad
Carrera 52 51 - 40 Torre A ed Nacional Judicial
3732442-
ITAGUI ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 13/10/2020 y recibido en nuestras oficinas el 20/10/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	**Nombres**	**Dirección**
CC 32312136	MARIA NELLY GARCIA CARDONA	CR 52B 77 30 ITAGUI

Teléfono	**Tipo Afiliado**	**Tipo Trabajador**
3723639	BENEFICIARIO	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM SC: 20101420475290

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00507-00

Teniendo en cuenta la información aportada por la EPS SURA, fls. 38, se requiere a la parte actora para que proceda a enviár la citación para notificación personal de la demandada MARÍA NELLY GARCÍA CARDONA, a la dirección aportada por la mentada entidad.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ